



Madrid, 1 de septiembre de 2000

En atención a lo previsto por el artículo 27 del del RD 291/1992 (modificado por el RD 2590/1998 de 7 de diciembre) y siguiendo los criterios interpretativos contenidos en la Crata Circular 2/1999 de 19 de julio de 1999 en relación al referido artículo, por la presente me es grato informarles del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En relación con los acuerdos de desdoblamiento de acciones y reducción de capital con devolución de aportaciones adoptados por la Junta General de accionistas de 29 de agosto que fueron comunicados a esa Comisión mediante Hecho Relevante de la misma fecha, D. José María Fernández Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación a él conferida por el Consejo de Administración celebrado el 29 de agosto de 2000, adoptó en el día de hoy la siguiente decisión:

“Fijar como fecha de pago a los accionistas de la devolución de sus aportaciones el día 8 de septiembre de 2000, fecha en la que también se hará efectivo el acuerdo de desdoblamiento de acciones adoptado por la Junta General de 29 de agosto de 2000, por lo que según lo acordado por el Consejo de Administración, tendrán derecho a la devolución de las aportaciones correspondientes a la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de ZELTIA, S.A., quienes sean accionistas de la Sociedad al cierre de la sesión del sistema de interconexión bursatil del día 7 de septiembre de 2000.”

Atentamente,

~~W~~
Iñigo ~~W~~arita Goñi
Secretario General